

**Secretaría General De Gobierno  
Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado  
IDPAJE**

**Nombre y descripción**

Asistencia jurídica a personas que cumplan penas de prisión.

Otorgar asistencia jurídica y defensa en materia penal cuando ya existe una sentencia firme.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SGG/IDPAJ/001

**Plazo de respuesta:**

3 Días

**Fundamento jurídico**

- Ley de Defensoría y Asistencia Jurídica para el Estado de Nayarit  
Artículo 9 Fracción II
- Ley de Ejecución de Sanciones Penales , Medidas de Seguridad y Prisión Preventiva para el Estado de Nayarit

**¿En qué casos se debe realizar?**

Se puede realizar en los siguientes supuestos: A) Libertad Condicionada (50% o más de la pena compurgada) B) Libertad Anticipada (70% o más de la pena compurgada) C) Suspensión de Medida (70 años de edad del interno o enfermedad terminal) D) Traslados a otro Centro de Reclusión (petición del interno)

**Pasos a seguir**

- 1) Los familiares acudirán personalmente con el Defensor Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales para solicitar se inicie el trámite;
- 2) A solicitud directa del sentenciado mediante escrito o carta dirigida al instituto;
- 3) Por conducto del trabajador social o Director del Centro de Reclusión.

## Requisitos

1. Haber sido sentenciado por un delito del fuero común.
2. Encontrarse cumpliendo una pena o medida de seguridad.
3. NO contar con abogado particular.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Familiar del sentenciado
- Sentenciado

### ¿Qué obtengo?

Asesoría y representación legal para promover algún beneficio posterior a una sentencia firme

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0.00 --- Máximo: \$ 0.00

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

1) Cumplir con alguno de los supuestos 2) Designación de Defensor

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado	Centro, Colonia: Tepic Centro, Calle: Avenida México Norte, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 5250	311 212 4174

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.